GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 217/2022

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 207/2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD 07/2022, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", CON ID N° 416.752, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 06 de setiembre de 2022

VISTO: El memorándum SAF Nº 286/2022 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la rectificación de la Resolución N° 207/2022 Por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 07/2022, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", con ID N° 416.752, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *en donde expresa: favor agregar una declaración desierta del ítem 11 de la página N° 12 del dictamen del comité de evaluación de ofertas N° 10/2022 de la adjudicación del llamado por contratación directa CD N° 07/2022 de la Adquisición de cartuchos, de tintas y tóner con ID 416.752.-*

CONSIDERANDO: La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".*

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto Nº 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»".

LA RESOLUCIÓN Nº 207/2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD 07/2022, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", CON ID N° 416.752, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

El Memorándum UOC N° 143/2022 por el cual solicita la rectificación Resolución N° 207/2022 *en donde expresa: favor agregar una declaración desierta del ítem 11 de la página N° 12 del dictamen del comité de evaluación de ofertas N° 10/2022 de la adjudicación del llamado por contratación directa CD N° 07/2022 de la Adquisición de cartuchos, de tintas y tóner con ID 416.752.-*

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 217/2022

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 207/2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD 07/2022, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", CON ID N° 416.752, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 06 de setiembre de 2022

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Sustituir** el Artículo 1° de la Resolución N° 207/2022, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

Adjudicar el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 07/2022, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", con ID N° 416.752, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigente, a las siguientes firmas:

- DATA SYSTEMS SAECA CON RUC N° 80013889-9, para el ítem 13 por un monto total de Gs. 16.380.005 (guaraníes diez y seis millones trescientos ochenta mil cinco), para el ejercicio fiscal 2022.-
- REAL INVEST S.A. CON RUC N° 80053458-1, para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 12 por un monto total de Gs. 4.115.000 (guaraníes cuatro millones ciento quince mil), para el ejercicio fiscal 2022.-

- Se declara desierto el ítem 11.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN SECRETARIA GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón